Nº 004183

FOLIO 5

Expte. Nº -----

Municipalidad de Esteban Echeverría

DECRETO: 1.264/10

CERTIFICADO DE

HABILITACION

DUPLICADO

La Municipalidad de Esteban Echeverría autoriza la iniciación de las actividades COMERCIALES a LOS CONCE S. A. I. M. C. I. y F.

establecido en la calle EL PARTENÓN Nº 1.299

de la localidad de 9 DE ABRIL bajo los rubros que se detallan:

FABRICACIÓN-REINGENIERÍA Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS.

Autorizado con: – HP – Lib. Sanitarias 4000 Mts.²

Monte Grande FEBRERO 28 de 20 18

"Este certificado no implica convalidación de los eventuales derechos que pudieran corresponderle al Recurrente sobre el inmueble donde se desarrolla la actividad habilitada"

Subsecretaría de Insp. Gral. y Promoción Industrial

JOSE LUIS GARAVAGLIA
SUBSECRETARIO DE INSPECCION GENERAL
Y PROMOCION INDUSTRIAL

Expte. Nº: 13500/06 Al. 4 y Agr. Cta. Cte. Nº: 107.246 R:

Circ. VI Secc. C Manz. –

Parc. 1 A Partida Nº: 76830

NOTA: ESTE CERTIFICADO DEBERA SER CONSERVADO Y COLOCADO EN UN LUGAR BIEN VISIBLE para ser presentado toda vez que así lo requieran las Autoridades Municipales, solamente acredita haber registrado la actividad comercial en cumplimiento de las disposiciones de vigor. Su extravío debe ser comunicado de inmediato a esta Municipalidad.